

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de marzo de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se publica el extracto de la Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales convocando el VII Concurso de Artículos de Opinión.

BDNS (Identif.): 679619

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/679619>

Primero. Beneficiarios.

Podrá participar en el concurso cualquier miembro del estudiantado matriculado en cualquier titulación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada, incluidos Másteres Universitarios y Programa de Doctorado que se impartan en ella, en el curso académico 2022-2023, y que cumpla las bases reguladoras del concurso.

Segundo. Objeto.

Con el VII Concurso de Artículos de Opinión se desea animar al estudiantado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada a expresar sus inquietudes, reflexiones y puntos de vista en un artículo de opinión que responda al título «¿Qué puedo hacer yo para contribuir a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible?» Se pretende hacer reflexionar a nuestro estudiantado sobre las cuestiones que podemos introducir en nuestra rutina diaria, desde nuestro sofá, en nuestra casa, en nuestro barrio y desde nuestro lugar de estudio o trabajo. Cambios pequeños en nuestros hábitos, y que, si todos lo hacemos, pueden suponer grandes cambios.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de esta convocatoria se encuentran publicadas en la web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada <http://fccee.ugr.es/>

Cuarto. Cuantía.

El importe máximo total de los premios ascenderá a 300 euros, siendo dos el número máximo de beneficiarios. A estos premios deberá aplicarse la retención fiscal correspondiente.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación en el BOJA del extracto de la Resolución del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del VII Concurso de Artículos de Opinión de la Facultad, y se mantendrá abierto hasta el 20 de marzo de 2023, a las 23:59 horas.

Sexto. Otros datos.

Cada participante podrá presentar un solo artículo, que ha de ser inédito. Los artículos tendrán una extensión máxima de 2 páginas por una cara, a 1,5 de interlineado (tipo de letra: Times New Roman, tamaño 12).

Granada, 3 de marzo de 2023.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.